

Boletín 2020 Camino a la transparencia

Contiene: 1^{er} trimestre 2020

1



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Diego Mesa Puyo
Ministro de Minas y Energía

Carolina Rojas Hayes
Viceministra de Minas y lider iniciativa EITI Colombia

Miguel Lotero Robledo
Viceministro de Energía

SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL

María Lorena Roa Barrera
Coordinadora Nacional EITI Colombia

José David Insuasti Avendaño
Coordinador Grupo de Ejecución Estratégica del
Sector Extractivo

FIRMA CONSULTORA / ADMINISTRADOR INDEPENDIENTE EITI 2020

BETA GROUP SERVICES

Diseño y Diagramación:
Beta Group Services.
www.BetaGroup.com.co

Bogotá D.C., 2020

Contenido

	Pag.
1 Editorial	
El boletín: una herramienta para la comunicación y la transparencia	4
2 Rubros Trimestre 1 - 2020	
Colombia ¿cómo vamos?	6
2.1. Minería	6
2.1.1. Contratos	6
2.1.1.1. Títulos por mineral	8
2.1.2. Producción	9
2.1.2.1. Carbón	9
2.1.2.2. Minerales	9
2.1.3. Canon	10
2.1.4. Exportaciones	11
2.2. Hidrocarburos	12
2.2.1. Contratos	12
2.2.2. Producción	12
2.2.2.1. Crudo	12
2.2.2.2. Gas	14
2.2.3. Derechos económicos	14
2.2.4. Exportaciones	15
3 Contexto Colombia	
La divulgación de la información y su importancia para la transparencia en el país	16
4 Rubros generales	
Un análisis de datos	18
4.1. PIB - dane	18
4.2. Inversión directa	19
4.3. Regalías	20

1

Editorial

El boletín: una herramienta para la comunicación y la transparencia

El gobierno colombiano, en su apuesta por la transparencia, se ha adherido con las empresas y la sociedad civil a EITI, constituyendo un Comité Tripartito Nacional a cargo de orientar el funcionamiento de la iniciativa en el país.

De acuerdo a cifras oficiales, el aporte de la industria extractiva de hidrocarburos y minería a la economía colombiana durante los años 2013 - 2018 ascendió a \$122,35 billones de pesos colombianos¹. Y en la nueva hoja de ruta del Gobierno Duque, que nace en tiempos de pandemia, para la reactivación económica y social que se ejecutará entre 2020 y 2022, se prevén inversiones por \$100 billones de pesos y la generación de un millón de empleos directos e indirectos.

Estas cifras se convierten en motivo suficiente para seguir poniendo la lupa al sector extractivo, democratizar la información de sus operaciones; contribuir al fortalecimiento de la gobernanza de la industria extractiva y lograr que la cadena de valor de la industria pueda ser comprendida e investigada de forma fácil por cualquier ciudadano.

Por esa y más razones existe EITI Colombia, Iniciativa con base en un Estándar mundial que promueve la divulgación transparente, gestión abierta y responsable de los recursos que se generan de la industria petrolera, de gas y minera.

Desde el 2002, con el anuncio del entonces primer Ministro del Reino Unido, Tony Blair, en la Cumbre Mundial para el Desarrollo Sostenible en África, se dio comienzo a la Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas EITI (por sus siglas en inglés). Desde entonces, ésta ha tenido por objetivo adherir a más naciones, logrando a la fecha la participación volunta-

ria de 52 países productores, entre esos Colombia, de sólo 7 latinoamericanos.

El gobierno nacional, en su apuesta por la transparencia se adhirió de forma contundente, por ello junto con las empresas y representantes de la sociedad civil han constituido un Comité Tripartito Nacional - CTN, el cual está a cargo de orientar el funcionamiento de la Iniciativa EITI en el país. Bajo este liderazgo se ha logrado comunicar al público de dónde vienen y hacia dónde van los ingresos que se obtienen de la industria extractiva; información relacionada con el sector; su aporte en empleos y cómo esos dineros y operaciones impactan en el desarrollo regional y nacional de Colombia, sirviendo de plataforma al debate público y la comprensión de la industria para conocer de dónde viene, cómo está actualmente y qué puede pasar a futuro.

Con el fin de establecer una comunicación más continua, fluida y dinámica que permita la difusión de información transparente, EITI Colombia da un paso más con este primer Boletín, el cual tendrá una periodicidad trimestral. Es así que en esta publicación se revelan datos del primer trimestre de 2020 que respaldan la importancia de la industria para las finanzas y el progreso de país.

Es un motivo, para seguir vinculando a las empresas extractivas, entidades públicas y ciudadanía en general a fin de contribuir con la divulgación clara de los logros, impactos, expectativas, repuntes y caídas del sector extractivo en Colombia.

Una gobernanza efectiva implica que la sociedad pueda sentar un diálogo y una postura crítica frente a las empresas y las entidades públicas, de manera que se pueda contar con una participación democrática en las decisiones relacionadas con los impactos que tiene la industria extractiva en el país, y es ello en lo que pretende contribuir este Boletín.

¹ Los datos con relación a la vigencia 2019, al cierre de esta editorial se encontraban en recolección y cotejo por parte del Administrador Independiente de EITI, por lo cual no se muestran.



Fuente: Flickr.com: Cuenta oficial del Ministerio de Minas y Energía de Colombia.

2

Rubros Trimestre 1 - 2020 Colombia ¿cómo vamos?

La Secretaría internacional de EITI, a través de su Director Ejecutivo, Mark Robinson destacó los logros de Colombia en la implementación del Estándar internacional, en pro de la transparencia y de la gobernanza del petróleo, gas y recursos minerales. En diciembre de 2019² confirmó a Colombia como el primer país en Latinoamérica en lograr un nivel alto en la implementación del mismo, lo que significa que EITI Colombia ha logrado que la información del sector se divulgue anualmente de forma efectiva y transparente.

Siguiendo este camino, a continuación se presenta cómo marchan las cosas en el sector extractivo en Colombia, con una mayor periodicidad, iniciando con el primer trimestre de 2020, con el objetivo que la audiencia tenga elementos de comprensión y análisis en contexto de los datos, éstos son expuestos en un comparativo con los cuatro trimestres del año 2019, junto con observaciones que amplían el contenido numérico.

2.1. MINERÍA

Colombia es un país con gran potencial para la inversión en exploración minera; sólo el 3,1% de su superficie se encuentra dedicada a la minería, es decir, el 1,35% se dedica a la exploración, el 0,35% en construcción y montaje y el 1,42% a la explotación, de acuerdo a información recabada por EITI Colombia.

En años recientes se ha evidenciado la existencia de un alto potencial para los recursos minerales, especialmente como oro-plata, cobre, hierro y esmeraldas, los cuales han sido establecidos como estratégicos por el Ministerio de Minas y Energía.

La formación geológica del territorio colombiano, en el cinturón de la cordillera de Los Andes, permite variados ambientes físicos tectónicos que en el sentido

Este – Oeste muestran una tendencia metalogénica altamente favorable para prospectos y depósitos metálicos, especialmente de oro y cobre.

De igual forma, se encuentran importantes yacimientos esmeraldíferos en el centro del país, que lo ubican como el primer productor de estas piedras preciosas a nivel mundial. Las esmeraldas colombianas son reconocidas en el mundo como las de mejor calidad por su color, brillo y dureza.

En cuanto a recursos energéticos, Colombia posee las mayores reservas probadas de carbón de América Latina, que le permite contar con algunos de los proyectos más grandes de este mineral a nivel mundial y ubicarse como quinto país exportador y undécimo productor de éste en el mundo. Adicionalmente, se ha evidenciado en varias zonas del país la existencia de potenciales minerales para la exploración y explotación de uranio. En cuanto a la producción de níquel, Colombia se ubica como decimotercer productor a nivel mundial en el depósito de lateritas níquelíferas de Cerro Matoso, localizado en la costa norte del país.

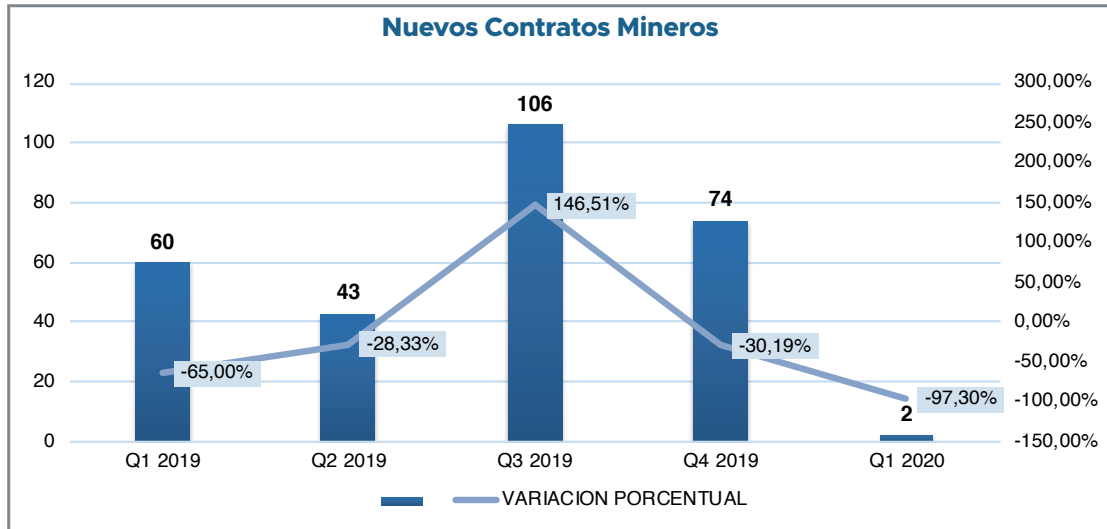
2.1.1. CONTRATOS

En contratación minera, la norma establece que cada uno de los acuerdos del sector, se rige por la Ley vigente al momento de su perfeccionamiento. Dados los cambios que ha tenido el marco jurídico del sector minero, en la actualidad se presentan numerosos tipos de títulos mineros otorgados, provenientes de estamentos jurídicos anteriores. Bajo el principio de mantener las condiciones de los contratos, éstos se conservan bajo la norma que presidía en su momento.

Finalizando El año 2018 se tenían 6.962 contratos vigentes, sumando 283 en el año 2019 y 2 más en el primer trimestre de 2020.

² EITI Colombia (Diciembre, 2019) <http://www.eiticolombia.gov.co/es/noticia/mark-robinson-director-ejecutivo-de-eiti-destaca-la-labor-de-colombia-en-el-cumplimiento-del-estandar/>

Gráfica 1. Nuevos Contratos Mineros



Fuente: ANM (2020)

Tabla 1. Títulos en Ejecución

Títulos en ejecución desde 1990 hasta culminar cada trimestre	1Q 2019	2Q 2019	3Q 2019	4Q 2019	1Q 2020
	7022	7065	7171	7245	7247



Fuente: Flickr.com: Cuenta oficial del Ministerio de Minas y Energía de Colombia.

2.1.1.1. TÍTULOS POR MINERAL

De acuerdo al Artículo 11 del Código de Minas para todos los efectos legales se consideran materiales de construcción, los productos pétreos explotados en minas y canteras, usados, generalmente, en la industria de la construcción como agregados en la fabricación de piezas de concreto, morteros, pavimentos, obras de tierra y otros productos similares. También, para los mismos efectos, son materiales de construcción, los materiales de arrastre, tales como arenas, gravas y las piedras yacentes en el cauce y orillas de las corrientes de agua, vegas de inundación y otros terrenos aluviales.

El mismo artículo señala que los materiales, antes mencionados, se denominan de construcción aunque, una vez explotados, no se destinen a esta industria.

De acuerdo a la Agencia Nacional de Minería – ANM, con una producción de 36,7 toneladas (1.179.151 onzas troy) en 2019Pr, Colombia es el sexto productor de oro en Latinoamérica y ocupa el puesto número 24 en el mundo³.

En la Cartilla Minera 2020, denominada “Colombia, explorando oportunidades”, publicación de la Agencia Nacional de Minería (ANM) se encuentra que el carbón es el principal recurso minero de exportación en Colombia y representa el 65% del PIB minero nacional, equivalente a unos USD 3.424 millones. Los principales proyectos carboníferos a gran escala y a cielo abierto se localizan en los departamentos del Cesar y La Guajira, mientras que las operaciones a pequeña y mediana escala, en su gran mayoría subterráneas, se ubican principalmente en los departamentos de Cundinamarca y Boyacá.

Colombia es actualmente el mayor productor de esmeraldas de alta calidad en el mundo. La extracción de las mismas se realiza en los cinturones esmeraldíferos oriental y occidental de la Cordillera Oriental de los Andes y comprende los distritos mineros de Chivor, Gachalá y Macanal en el cinturón oriental, y Muzo, Coscuez, Peñas Blancas, La Palma – Yacopí y La Pita en el cinturón occidental.

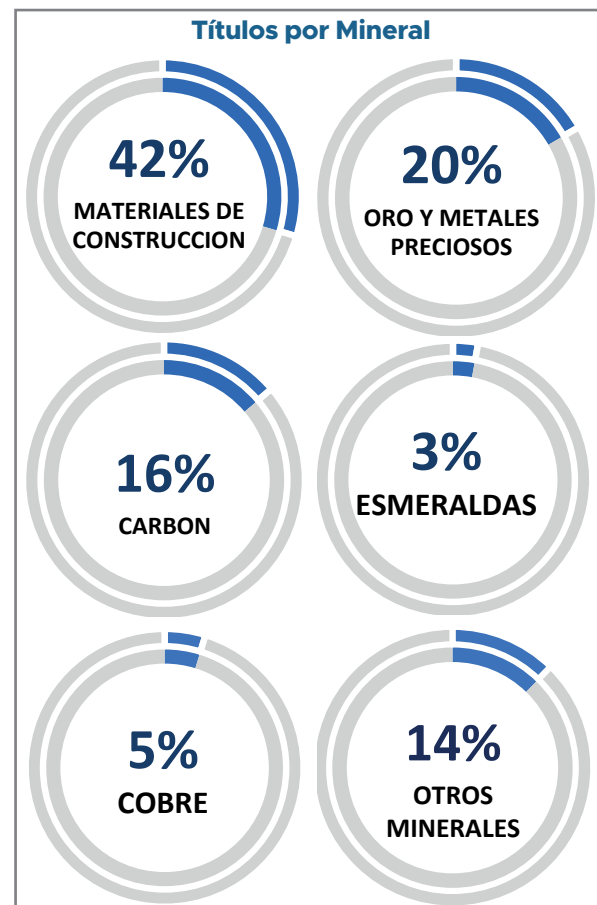
Asimismo, la ANM señala que este es un país poco explorado para yacimientos de cobre; sin embargo, existen importantes manifestaciones del mineral en yacimientos pórfidos, tipo skarn y sulfuros masivos

volcánicos –VSM, principalmente en los departamentos de Chocó y Nariño (costa pacífica), Córdoba (costa atlántica) como en Antioquia, Tolima y Boyacá (región Andina).

Además, nuestro país es el decimotercer productor de níquel en el mundo. El principal proyecto de este mineral es Cerro Matoso de la firma South32, ubicada en el departamento de Córdoba, el cual constituye una de las operaciones de explotación a cielo abierto más grandes y de menor costo en el mundo.

Cabe señalar, que según la misma publicación, la Nación cuenta con importantes depósitos de hierro oolítico en el centro del país, en los departamentos de Cundinamarca y Boyacá, que vienen siendo explotados principalmente por la empresa Minas Paz del Río S.A., de propiedad de Paz del Río y a su vez controlada por la compañía brasileña Votorantim S.A.

Gráfica 2. Títulos por Mineral



Fuente: Sistema Integral de Gestión Minera, “AnnA Minería” (ANM, 2020).

³ ANM (Febrero, 2020), Colombia, Explorando Oportunidades. Exploring Opportunities. Cartilla Minera, obtenida en https://mineriaencolombia.anm.gov.co/images/Presentaciones/Cartilla_minera_2020.pdf

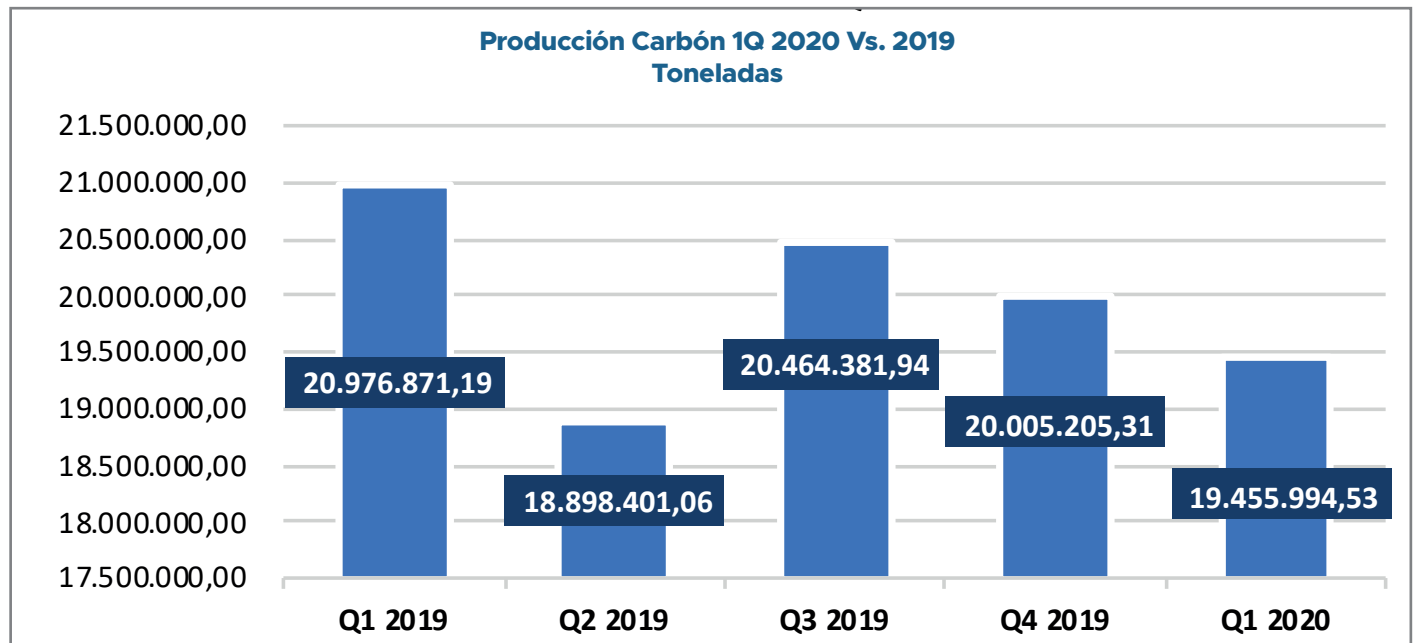
2.1.2. PRODUCCIÓN

2.1.2.1. CARBÓN

De acuerdo a un artículo escrito por Reuters, agencia de noticias internacional y publicado en varios portales, la producción de carbón en Colombia, el quinto mayor exportador mundial del mineral, cayó un 7,2% en el primer trimestre de 2020, debido a los bajos pre-

cios y por las medidas de cuarentena adoptadas por el Coronavirus. La industria produjo 19,4 millones de toneladas entre enero y marzo, en comparación con las 20,9 millones de toneladas en el mismo período del año previo⁴.

Gráfica 3 Producción Carbón Q1- 2020 vs 2019



Fuente: ANM (2020)

2.1.2.2. MINERALES

De acuerdo al Boletín Económico de la Asociación Colombiana de Minería (ACM), la producción de minerales en Colombia se redujo 6,7 % en el primer trimestre de 2020; sin embargo, la reducción de inventarios permitió que las ventas externas se mantuvieran en terreno positivo entre enero y marzo. La tendencia en la producción de minerales fue a la baja, aunque los resultados del sector estuvieron marcados por la caída de 4,1 % en la producción de cemento, y una reducción importante de la producción de esmeraldas de 44 %, según expuso la Agencia Nacional de Minería, ANM.

En contraste, los minerales metálicos como el oro y el níquel tuvieron un crecimiento de 7,1 % y 10,3 % en el primer trimestre, mientras que el hierro, jalonado por la construcción, se redujo 7,1 %.

Los resultados para la minería en el primer trimestre de 2020 han estado marcados por la reducción en la demanda internacional, la cual ha afectado de manera generalizada los precios de los commodities mineros, con excepción del oro, llegando a niveles históricamente bajos, en particular para el carbón⁵.

⁴ Reuters (Mayo, 2020). Obtenido de: <https://www.infobae.com/america/agencias/2020/05/21/produccion-de-carbon-de-colombia-cae-72-en-primer-trimestre-por-bajos-precios-y-coronavirus-4/>

⁵ Asociación Colombiana de Minería (Mayo, 2020). Boletín Económico. Obtenido de: <https://acmineria.com.co/acm-boletin-economico/>

Tabla 2. Producción de Minerales Q1 - 2020 vs 2019

Comparativa Producción de Minerales Q1- 2020 Vs. 2019							
CLASIFICACIÓN MINERALES	MINERAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD Q1 2019	CANTIDAD Q2 2019	CANTIDAD Q3 2019	CANTIDAD Q4 2019	CANTIDAD Q1 2020
NIQUEL	NIQUEL	Toneladas	9.348	10.584	10.621	10.011	10.310
METALES PRECIOSOS	ORO	Kilogramos	8.904	8.760	8.970	10.041	9.534
	PLATA	Kilogramos	2.847	2.770	2.916	3.133	3.225
	PLATINO	Onzas Troy	1.905	1.707	557	1.057	2.319
ESMERALDAS	BRUTO	Quilates	136.884	162.836	69.546	133.404	76.534
	ENGASTADAS	Quilates	0,50	0,00	2,50	0,00	2,28
	TALLADAS	Quilates	49.423	48.796	32.638	21.028	15.783
HIERRO	HIERRO	Toneladas	181.494	159.106	154.765	169.864	168.695
SAL	SAL	Toneladas	83.898	87.162	86.738	89.385	91.702
AZUFRE-YESO-ROCA	AZUFRE	Toneladas	ND	ND	ND	ND	ND
	YESO	Toneladas	96.273	49.429	108.245	29.905	12.748
	ROCA FOSFORICA	Toneladas	13.481	16.070	16.346	16.408	ND

Fuente: ANM (2020)⁶

2.1.3. CANON

Según la ANM, el canon superficiero es una contraprestación que cobra la entidad contratante sobre la totalidad del área de la concesión durante la exploración, el montaje y la construcción sobre las extensiones de las mismas que el contratista retenga para explorar durante el período de explotación, sin consideración a quien tenga la propiedad o posesión de los terrenos de ubicación del contrato.⁷

De enero a marzo de 2020 el recaudo del canon superficiero, sumando intereses, fue de COP \$3.682.816.767.

Tabla 3. Comportamiento del Recaudo y Causación Canon Vigencia 2020 ANM

Recaudo Canon Superficio + Intereses Vigencia 2020 ANM			
MES	CANON	INTERESES	TOTAL
ENERO	\$ 1.176.346.161,00	\$ 43.448.965,00	\$ 1.219.795.126,00
FEBRERO	\$ 586.877.378,49	\$ 307.185.242,58	\$ 894.062.621,07
MARZO	\$ 933.796.758,92	\$ 635.162.261,97	\$ 1.568.959.020,89
TOTAL	\$ 2.697.020.298,41	\$ 985.796.469,55	\$ 3.682.816.767,96

Fuente: ANM (2020)

⁶ Ver https://www.anm.gov.co/?q=regalias-contraprestaciones-economicas&field_tipo_de_regal_a_y_o_contra_value=ProduccionNacionalMinerales

⁷ ANM, Abecé Pago Canon Superficio. Obtenido de: <https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/Abec%C3%A9%20Canon%20Superficio.pdf>

2.1.4. EXPORTACIONES

El Ministerio de Minas y Energía ha establecido como estratégicos los recursos minerales oro-plata, cobre, hierro y esmeraldas por el alto potencial para éstos en el país.

Con 16 tratados comerciales, 12 acuerdos de inversión y 12 de doble tributación, así como una excelente ubicación geográfica, Colombia es un país con potencial de exportación a mercados con más de 1.400 millones de personas en el mundo.

La industria aurífera es importante para la economía colombiana por los recursos que genera. En el año 2018 se realizaron exportaciones por USD 1.747 millones, equivalentes al 21% de las exportaciones mineras del país y al 4% de las exportaciones colombianas, generando regalías por unos USD 42 millones, de acuerdo a información reportada por la Agencia Nacional de Minería – ANM.

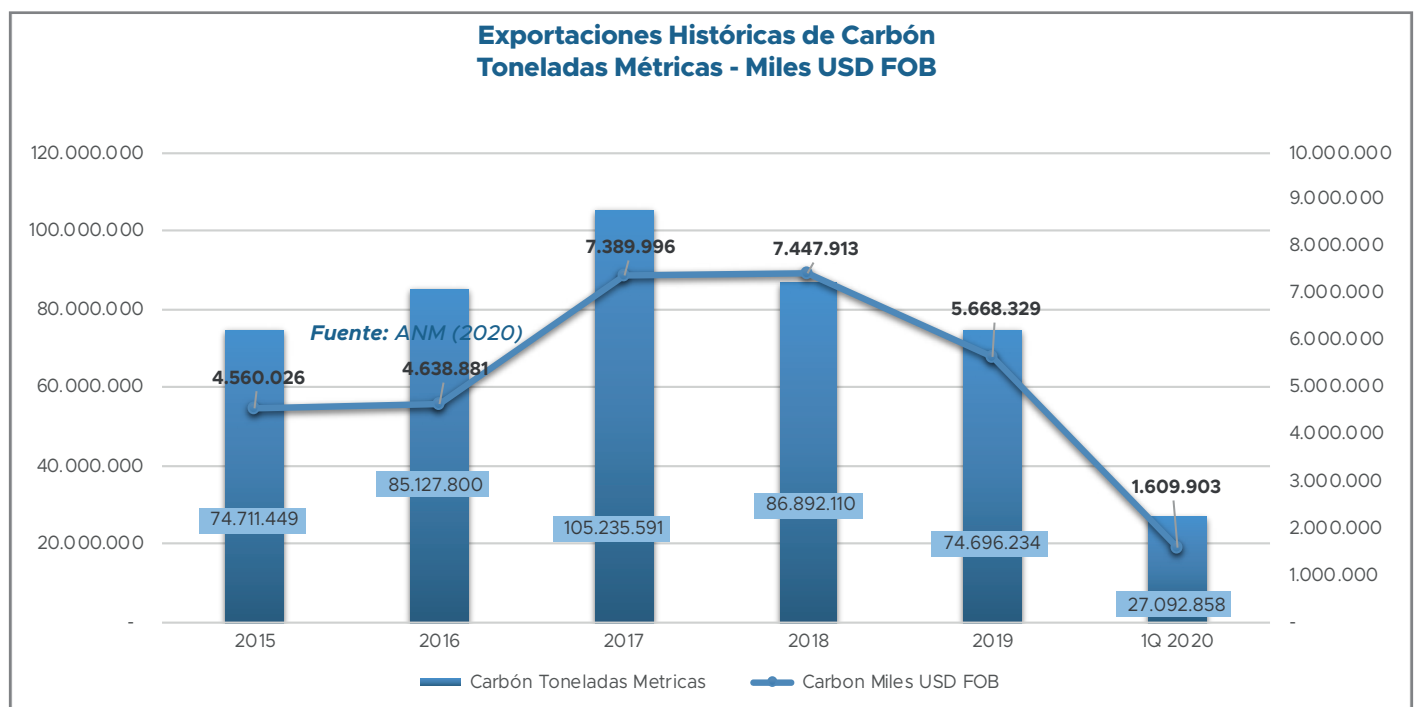
La agencia estatal también reseña que en el año 2019 se produjeron y exportaron 582.182 quilates de esmeraldas, así como 14.649 quilates de otras calidades.

La producción de níquel ocupa un nivel importante frente a otros países, siendo Colombia, el decimo-tercer productor. Según la ANM, el territorio nacional posee las mayores reservas probadas de carbón de América Latina, lo que le permite contar con algunos de los proyectos más grandes de este mineral a nivel mundial y ubicarse como quinto país exportador y undécimo productor de carbón en el mundo.

El carbón, cabe reiterar, es el principal recurso minero de exportación en Colombia y sus principales proyectos carboníferos a gran escala y a cielo abierto se localizan en los departamentos del Cesar y La Guajira. De los US\$ 322,6 millones de exportaciones de Carbón declarados en marzo de 2020, el 47,3% se embarcaron en este mismo mes, 43,3% en febrero, 5,8% en enero y el 3,7% restante en meses anteriores.

El carbón, como jugador clave del sector extractivo, aporta al PIB minero una participación por encima del 70% y en el primer trimestre de 2020 entregó más de \$412.000 millones de pesos en regalías al país.

Gráfica 4. Exportaciones Históricas de Carbón



Fuente: ANM (2020)

No solamente el Covid 19 afecta al sector minero, factores adicionales como la explotación ilícita de minerales inquietan a la industria minera regulada por el Estado, ya que mientras ésta realiza un fuerte trabajo para estandarizar técnicamente los procesos de exploración y producción, como seguir los protocolos, la reglamentación ambiental y ofrecer bienestar a la sociedad, su propósito se ve seriamente opacado por un grupo creciente de personas que practican esta explotación minera de forma ilegal e indebida, generando daños ecológicos; trabajo informal, sin algún tipo de seguridad industrial o laboral para las personas, evadiendo el pago de impuestos y regalías, bajo un sistema judicial que castiga este delito con penas relativamente bajas, lo cual es un agravante para las operaciones del sector legal.

“El sector minero con legalidad genera alrededor de 350 mil empleos y más de un millón de empleos indirectos; representa el 21% de las exportaciones, el 15% de la inversión extranjera directa y el 20% de las regalías”, datos revelados por la Viceministra de Minas y líder de la Iniciativa EITI Colombia, Carolina Rojas Hayes en la columna “Explotación ilícita de minerales no es minería” en las publicaciones del periódico El Colombiano⁸. La minería legal, sólo en 2019, aportó \$2.5 billones de pesos en regalías. Lamentablemente, este sector tiende a ser confundido por los efectos devastadores de la ilegalidad y muchos llaman “minería” a la explotación ilícita.

2.2. HIDROCARBUROS

Según un boletín informativo del Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) reportó preliminarmente que en 2019 las reservas probadas de petróleo de Colombia llegaron a 2.036 millones de barriles frente a los 1.958 millones de barriles reportados el año anterior, lo cual representa un aumento del 4%⁹.

Agrega Minenergía que durante 2019 la producción de petróleo llegó a los 323 millones de barriles, un 2,2% más que en 2018, cuando esta cifra alcanzó los 316 millones de barriles. Por cada barril producido en 2019 el país logró incorporar a sus reservas probadas 1,24 barriles. En consecuencia, la vida media útil de dichas reservas aumentó de 6,2 años a 6,3 años.

Asimismo, dice el Minenergía que el país logró incorporar 746 millones de barriles a sus reservas probadas, principalmente, gracias al desarrollo de proyectos de recobro mejorado y de campos de crudo pesado como Akacías, Quifa Suroeste, Rubiales, Caño Sur Este, Chichimene y Moriche.

En el caso del gas, las reservas probadas del país cayeron en un 16,7%, al pasar de 3.782 giga pies cúbicos en 2018 a 3.149 giga pies cúbicos en 2019.

Durante 2019 la producción de gas llegó a 391 giga pies cúbicos, un 1,3% más que en 2018, cuando esta cifra alcanzó los 386 giga pies cúbicos. Por cada giga pie cúbico producido en 2019 se dejaron de incorporar 0,62 en las reservas. En consecuencia, la vida media útil se redujo de 9,8 a 8 años.

2.2.1. CONTRATOS

En el transcurso de este año, no se han generado contratos nuevos por parte de la ANH, aún con el esfuerzo realizado en el Proceso Permanente de Asignación de Áreas (PPAA).

El gobierno nacional diseñó y puso en marcha el PPAA para la exploración y producción de petróleo y gas en tierra firme y en costa afuera, una grandiosa oportunidad para el país, después de cinco años en los cuales no se adjudicaron áreas. Gracias a esta estrategia se lograron 31 contratos firmados para exploración en 2019. En el 2020 se presenta una reducción de inversiones de exploración y producción, las cuales pueden llegar a tener impactos en la producción de mediano plazo y las reservas petrolíferas del país. Un tema para mantener el balance costo - beneficio es el comienzo de los pilotos de fracking para explorar Yacimientos No Convencionales (YNC).

2.2.2. PRODUCCIÓN

2.2.2.1. CRUDO

El Diario La República publicó en abril de 2020, con base en información de prensa del Ministerio de Minas y Energía, que en el primer trimestre la producción promedio de petróleo se redujo 2,1%, tras alcanzar un poco más de los 873 mil barriles por día. Para marzo la reducción fue del 2,4% con respecto a la producci-

⁸ Rojas Hayes, Carolina (25 de Julio, 2020). El Colombiano. Sección: Columnista Invitado. Obtenido de: <https://www.elcolombiano.com/opinion/columnistas/explotacion-ilicita-de-minerales-no-es-mineria-PH13369161>

⁹ Minenergía (Abril, 2020). Boletín Informativo. Obtenido de: <https://www.minenergia.gov.co/historico-de-noticias?idNoticia=24193984>

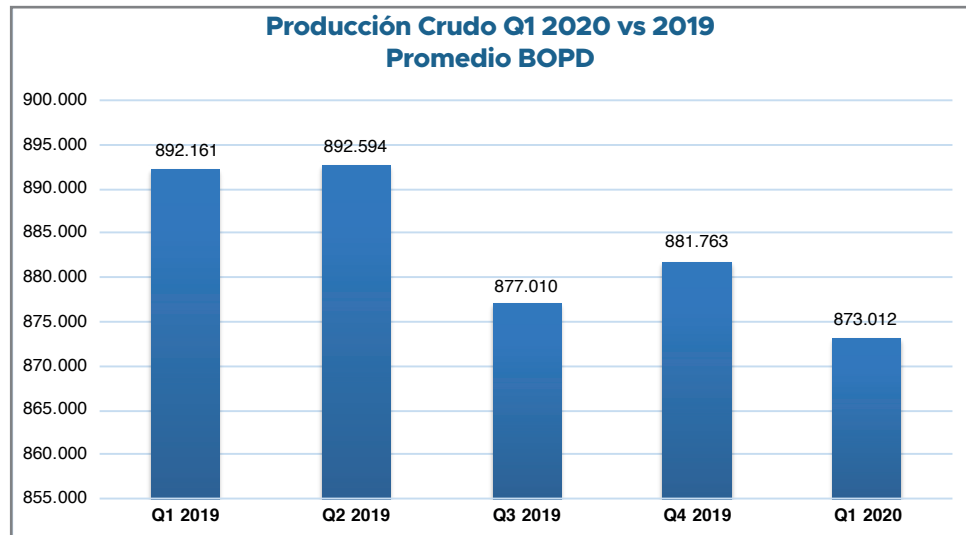
ón de febrero de 2020 (878.389 bpd), debido, principalmente, a temas de orden público y el precio del crudo¹⁰.

Entonces, la reducción de inversión en infraestructura y servicios a pozos puede generar restricciones en la capacidad de producción a mediano plazo. En el proceso de reactivación resiliente, deberán buscarse métodos de producción, transporte y refinación acordes

con los compromisos del país de limitar las emisiones en la cadena de valor.

El ministerio confirmó que la disminución se presentó, principalmente, en los campos Cohembí (Puerto Asís, Putumayo), Acordionero (San Martín, Cesar), Capella (La Macarena, Meta), Rubiales (Puerto Gaitán, Meta), Ceibo (Cabuyaro, Meta), Chiricoca y Tigana (Tauramena, Casanare), y Pauto Sur (Yopal, Casanare).

Gráfica 5. Producción Crudo Q1 2020 vs 2019



Fuente: ANH (2020)

Nota: Según el Glosario del Petróleo Schlumberger, BOPD es la abreviatura en inglés de “barrels of oil per day”, que significa barriles de petróleo por día. Una unidad de medida común para el volumen de petróleo crudo. El volumen de un barril equivale a 42 galones estadounidenses.



Fuente: Flickr.com: Cuenta oficial del Ministerio de Minas y Energía de Colombia.

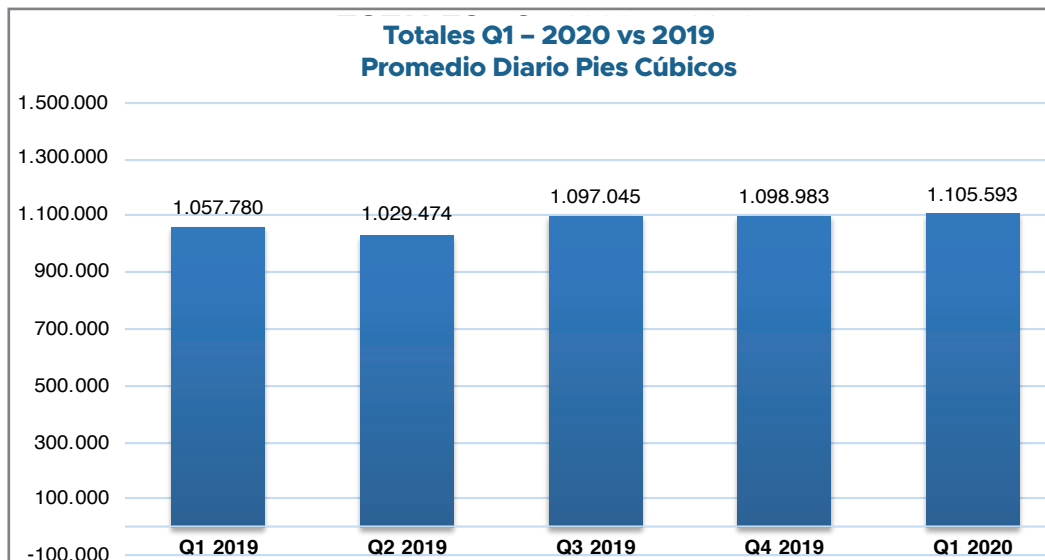
¹⁰. La República (30 de abril, 2020) Artículo periodístico: Producción de petróleo se redujo 2,1% a marzo con 873.125 barriles promedio. Obtenido de: <https://www.larepublica.co/economia/produccion-de-petroleo-se-redujo-21-en-el-primer-trimestre-con-873125-barriles-3000182>

2.2.2.2. GAS

Según información de prensa del Ministerio de Minas y Energía y publicada en medios masivos¹¹, la producción de gas presentó un aumento de 5% en las cifras de este combustible, pues se pasó de 1.105 millones de pies cúbicos por día (mpcpd) en Q1 2020 frente a los 1.052 mpcpd en el mismo periodo del año 2019.

Los campos que registraron menor producción, por su parte, fueron Chuchupa y Ballena (Manaure, La Guajira), Cusiana y Cusiana Norte (Tauramena, Casanare), Clarinete (La Unión, Sucre), Pauto Sur (Yopal, Casanare), Cupiagua (Aguazul, Casanare), Gibraltar (Toledo, Norte de Santander), Pandereta (Caimito, Sucre), y Palmer (Pueblo Nuevo, Córdoba).

Gráfica 6. Totales Q1 2020 vs 2019



Fuente: ANH (2020)

2.2.3. DERECHOS ECONÓMICOS

Según el reglamento para contratación de áreas de exploración y explotación de hidrocarburos los derechos económicos son retribuciones en dinero o en especie a cargo de los contratistas y a favor de la ANH, pactadas en los contratos E&P (exploración y producción), por:

- Compensación por concepto del derecho exclusivo a utilizar el subsuelo del área asignada para la evaluación, exploración y producción del tipo de yacimiento objeto del correspondiente contrato.
- Retribución en dinero a cargo de los contratistas, calculada sobre cada unidad de la producción de su propiedad.
- Retribución en dinero o en especie, a cargo de los contratistas, calculada sobre cada unidad de

la producción de su propiedad, en función de los precios internacionales de los hidrocarburos.

- Contribución a cargo de los contratistas de Exploración y Producción -E&P- y especiales, constituida por las sumas de dinero que deben transferir a la ANH o invertir en el desarrollo de la industria de los hidrocarburos, para sufragar programas de formación profesional o especializada; proyectos de fortalecimiento institucional, o programas que conduzcan a la transmisión de conocimientos sistemáticos en aspectos inherentes al sector¹².

Para el cierre de este boletín se estaban consolidando los derechos económicos del primer trimestre de 2020.

¹¹ La República (30 de abril, 2020) Obtenido de: <https://www.larepublica.co/economia/produccion-de-petroleo-se-redujo-21-en-el-primer-trimestre-con-873125-barriles-3000182>

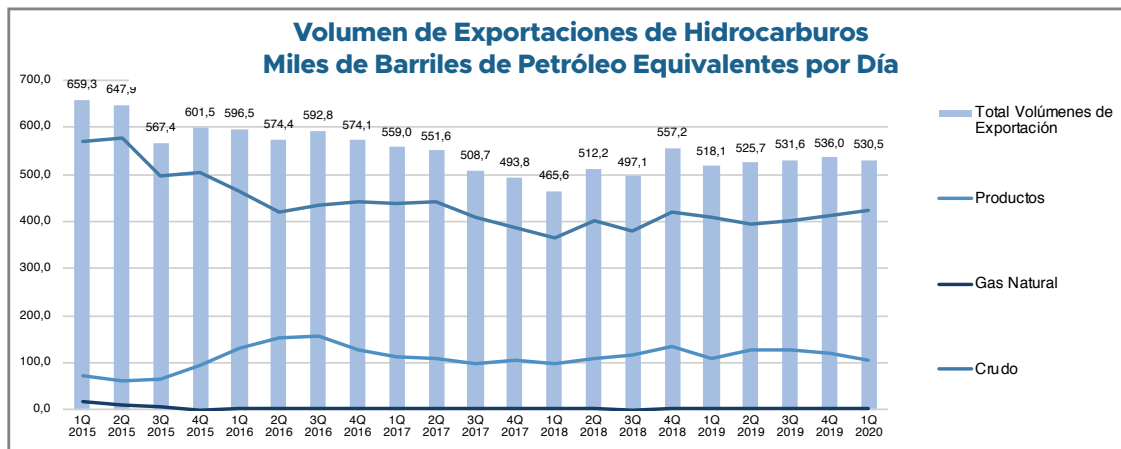
¹² EITI Colombia (2019)

2.2.4. EXPORTACIONES

En el periodo enero-marzo 2020, las exportaciones del grupo de combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de USD 4.524,7 millones FOB¹³ y disminuyeron 15,1% frente al mismo periodo de 2019. Este comportamiento obedeció principalmente a la caída en las ventas externas de petróleo, productos derivados del mismo y otros conexos (-24,4%), que restó 17,1 puntos porcentuales¹⁴.

En el periodo enero-marzo 2020 en comparación con el mismo periodo en 2019, la disminución en las ventas externas a Estados Unidos se explicó principalmente por las menores exportaciones de petróleo crudo (-25,8%), que aportaron -11,2 puntos porcentuales a la variación del país.

Gráfica 7. Volumen de Exportaciones de Hidrocarburos



Fuente: Ecopetrol (2020)

Tabla 4. Exportaciones de Crudo

Exportaciones de Crudo	2015	2016	2017	2018	2019	1Q 2020
Asia	166,3	64,8	105,6	158,9	187,6	190,7
Costa del Golfo EE.UU.	124,8	169,7	141,1	130,2	149,0	200,0
América Central / Caribe	89,2	57,8	70,9	30,5	24,9	15,6
Costa Oeste EE.UU.	46,5	42,8	50,6	24,8	10,8	2,4
Otros	4,4	12,0	14,8	14,9	5,4	8,6
Europa	80,1	52,3	20,5	14,5	17,7	7,2
América del Sur	5,2	7,9	2,8	13,1	1,7	0,0
Costa Este EE.UU.	20,8	28,0	10,1	5,5	8,2	0,0
Total	537,3	435,3	416,3	392,4	405,3	424,5

Fuente: Ecopetrol (2020)

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en marzo de 2020 las ventas externas del país fueron de USD 2.393,1 millones FOB y presentaron una disminución de 28,5%, en relación con marzo de 2019; este resultado se explicó, principalmente, por la caída del 52% en las ventas externas del grupo de combustibles y productos de las industrias extractivas.

En el mes de referencia, las exportaciones de combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con el 39 % valor FOB total de las exportaciones; así mismo, manufacturas con 26,1 %, agropecuario, alimentos y bebidas 26,8 %, y otros sectores con 8,1 %.

¹³. FOB es una abreviatura que corresponde a las iniciales de la frase en inglés 'Free on board' que en español significa 'Libre a bordo', y pertenece a la lista de Incoterms (términos internacionales de comercio).

¹⁴. DANE (30 abril, 2020). Boletín Técnico Exportaciones (EXPO). Obtenido de: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/exportaciones/bol_exp_mar20.pdf

3

Contexto Colombia

La divulgación de información y su importancia para la transparencia en el país

La Secretaría Internacional de la Iniciativa por la Transparencia de las Industrias Extractivas, EITI enfatiza en que las actuales circunstancias, en medio de la pandemia por el Covid -19, en que se presentan riesgos para la gobernanza de la industria de hidrocarburos y minería, ellos pueden mitigarse si los países y las empresas adheridas a la Iniciativa sostienen públicamente sus compromisos con el Estándar.

La crisis, por la caída de los precios de los hidrocarburos y comienzo de la etapa de confinamiento, impuso cargas y presiones, tanto para el gobierno colombiano como para las empresas. Sin embargo, ésta no puede ser excusa para desistir de una comunicación pública sobre el movimiento de los ingresos relacionados con las actividades extractivas.

En este sentido, las empresas y los gobiernos, deben persistir en divulgar información de la industria de forma comprensible, de fácil acceso, precisa y confiable. Y esto debe poder lograrse para cada uno de los eslabones de las cadenas de producción: desde los contratos, pasando por la exploración y producción, hasta las ventas domésticas y exportaciones. No de otra forma es posible conseguir que la sociedad pueda mantener un diálogo directo y transparente, en el que se evidencie y comunique la importancia que continúa teniendo el sector en el desarrollo de la economía colombiana.

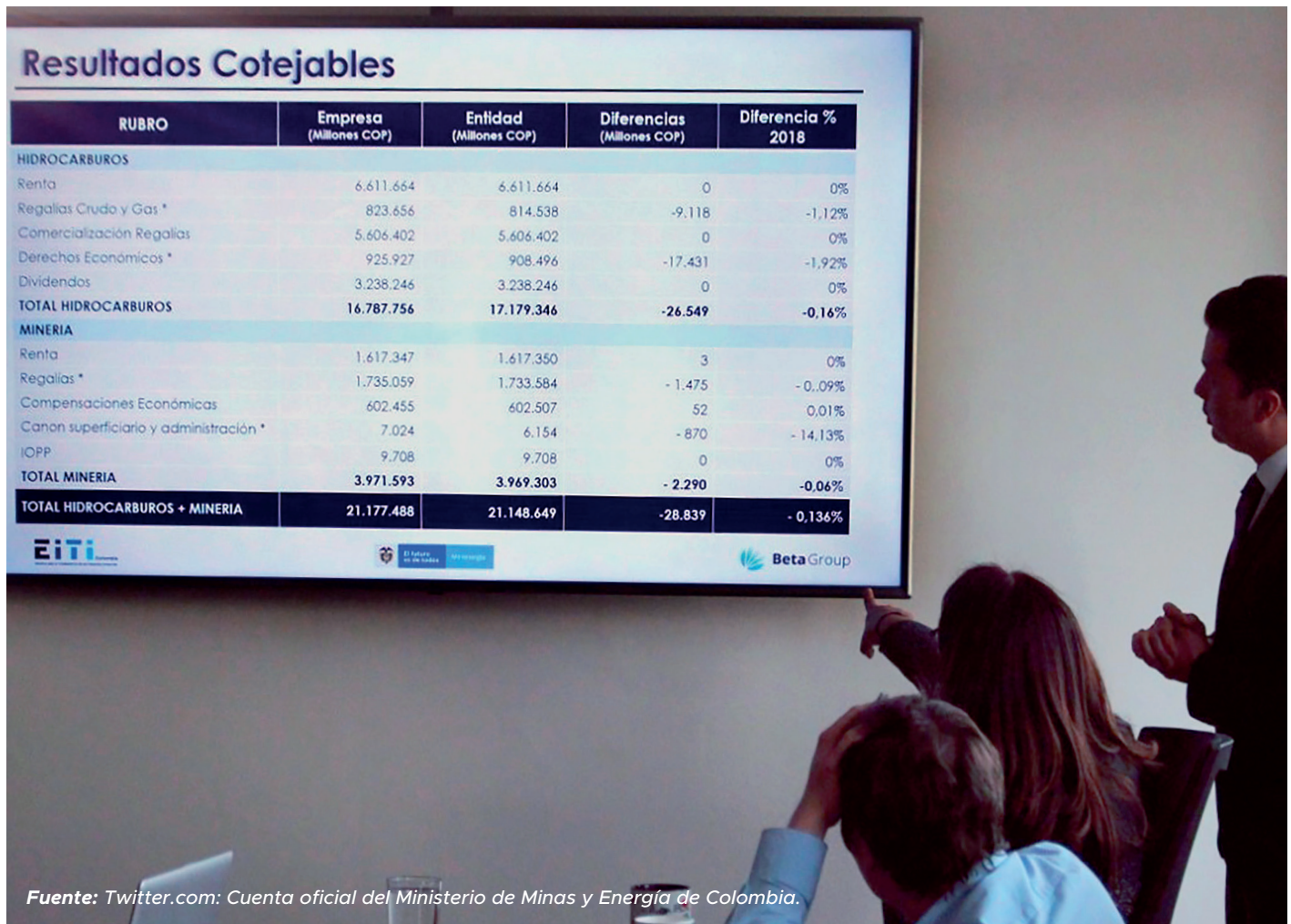
Las empresas tienen mucho que ganar y poco que perder con la divulgación; cuando la información se divulga públicamente, se puede comparar, examinar y

Al promover la transparencia, el Secretariado Internacional de la iniciativa declara que la implementación del EITI puede:

- Fomentar el debate público y garantizar que la población en general esté al tanto de los hechos, por ejemplo, a través del tratamiento en los medios.
- Ofrecer datos que pueden servir para realizar modelizaciones fiscales y ayudar a los desarrolladores de políticas que deben tomar decisiones difíciles en condiciones de creciente adversidad.
- Proteger el espacio cívico y garantizar un papel activo de la sociedad civil, a fin de garantizar que los creadores de políticas rindan cuentas por sus acciones.



Fuente: Flickr.com: Cuenta oficial del Ministerio de Minas y Energía de Colombia.



hacer cumplir más fácilmente. La transparencia permite a las empresas contextualizar su contribución a las economías nacionales y las condiciones en que pagan regalías e impuestos. La comunicación pública ayuda a crear igualdad de condiciones e incentiva a los funcionarios a concertar contratos que reflejen los mejores intereses de los ciudadanos.

A pesar de los beneficios potenciales de la divulgación de información, siguen habiendo dificultades, que se refieren principalmente a las limitaciones de capacidad, las preocupaciones en torno a las disposiciones de confidencialidad; en la redacción, es decir, la eliminación de ciertas cláusulas antes de su publicación, o simplemente la falta de determinación política y corporativa para dar prioridad a la transparencia en este ámbito.

En algunos países, los avances hacia la plena divulgación se ven obstaculizados por elementos del marco ju-

rídico y reglamentario. Así, por ejemplo, en Colombia, las agencias reguladoras y las empresas han optado por excluir la información confidencial de los contratos publicados. Ciertas estipulaciones pactadas, incluidas en los contratos de hidrocarburos y de minería están reguladas a nivel local; por lo tanto, se evidencia que no existe un enfoque uniforme de la transparencia.

El llamado, entonces, a todos los actores participantes en la industria extractiva, es no sólo a divulgar la información, sino también a trabajar de manera coordinada para establecer sistemas de comunicación y publicación homogéneas como confiables, a partir de una estandarización de términos, medidas, tiempos y conceptos, al que se adhieran y cumplan, tanto el sector público como el privado. Así, es posible consolidar un sistema de divulgación pública que permita una buena gobernanza, desde la sociedad, una comunicación y visibilización efectiva de los logros del sector y una estrategia fuerte contra la corrupción.

4

Rubros generales Un análisis de datos

Reducir actividades, costos de operación, suspender operaciones y decidir si se deben mantener los contratos de trabajo de aquellos que dependen de empresas del sector extractivo, se convirtieron en los temas que rondan a diario en los grupos directivos de cada organización. Colombia enfrenta una crisis sin precedentes que afecta directamente a la cadena de valor del sector extractivo, lo cual conlleva a que se tomen medidas que afectan económicamente a las personas, como a industrias y a la Nación.

Si hablamos de contratación de personal, según la Agencia de Información Laboral – AIL, en las últimas dos semanas de marzo de 2020 se detectaron entre 8 y 10 mil empleos perdidos en el sector petrolero a causa del confinamiento por el Covid 19, que obligó a

las empresas a suspender contratos con Ecopetrol, y aunque se ha venido reactivando la economía, la velocidad de recuperación aún no es la esperada.

Por otro lado, la producción tuvo una caída fuerte, generada por las cuarentenas, causando una disminución del consumo global. Potencias mundiales como Estados Unidos, Arabia Saudita e incluso Rusia se vieron en la obligación de hacer una reducción conjunta en la producción del crudo, con el objetivo de mejorar en un 25% su valor; partiendo de la premisa que si se quiere lograr una producción sostenible del sector, el precio base tiene que partir como mínimo de 35 USD.

Ahora bien, las diferentes regiones del país también se están notando seriamente afectadas, el porcentaje de proyectos, con base en los flujos de dinero de las regalías recibidas, claramente, ha llegado a ser ajustado por la obligación que tiene el Gobierno de atender el sistema de salud en este momento de pandemia; los presupuestos deben ser adecuados a las circunstancias, las regiones tendrán que entender la situación y el sector extractivo, como siempre, debe seguir operando.

4.1 PIB - DANE

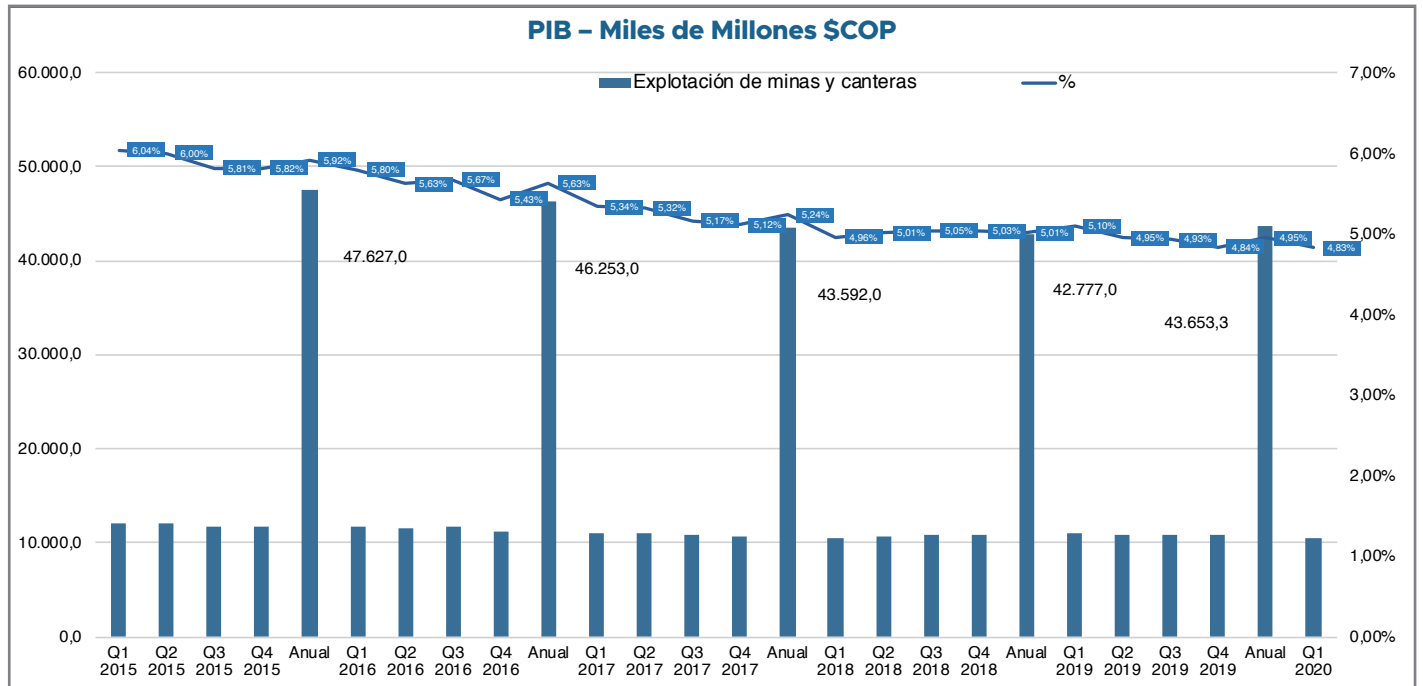
En el primer trimestre de 2020, el valor agregado de explotación de minas y canteras decreció un 3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 8,8%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural disminuye 0,8%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 1,2%.
- Extracción de otras minas y canteras se reduce 7,8%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras aminora un 2,4%.



Fuente: Flickr.com: Cuenta oficial del Ministerio de Minas y Energía de Colombia.

Gráfica 8. Producto Interno Bruto



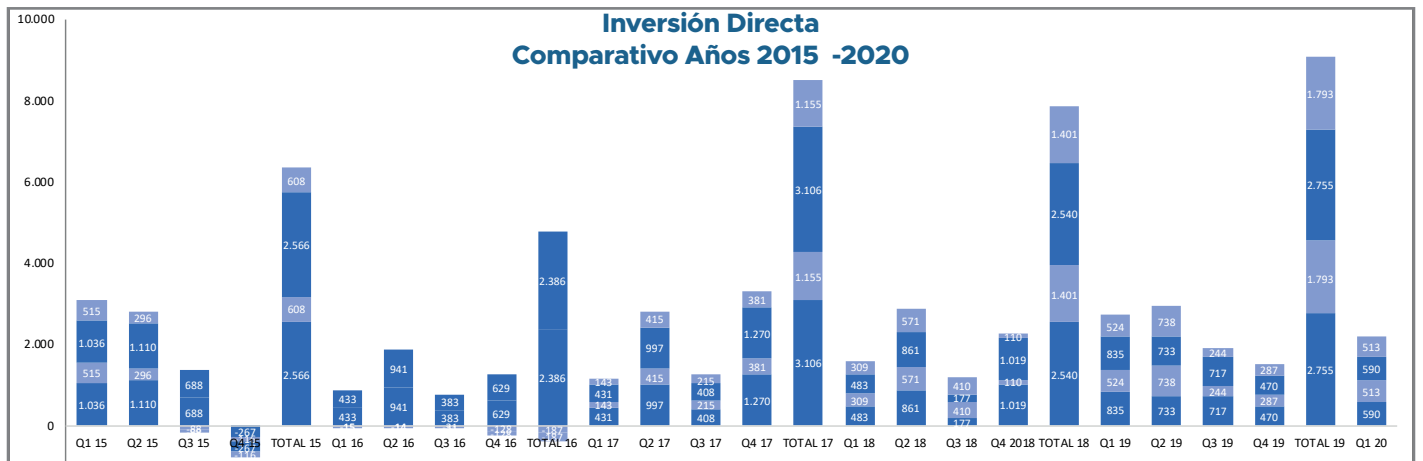
Fuente: DANE (2020)

4.2. INVERSIÓN DIRECTA

Es la inversión directa realizada por inversionistas de una economía de otro país en empresas residentes en Colombia. De acuerdo con reportes del Banco de la República en el primer trimestre de 2020, los flujos de

inversión extranjera directa (IED) ascendieron a USD 3.589 millones. De este valor, la industria minero energética aportó USD 1.103 millones.

Gráfica 9. Inversión Directa



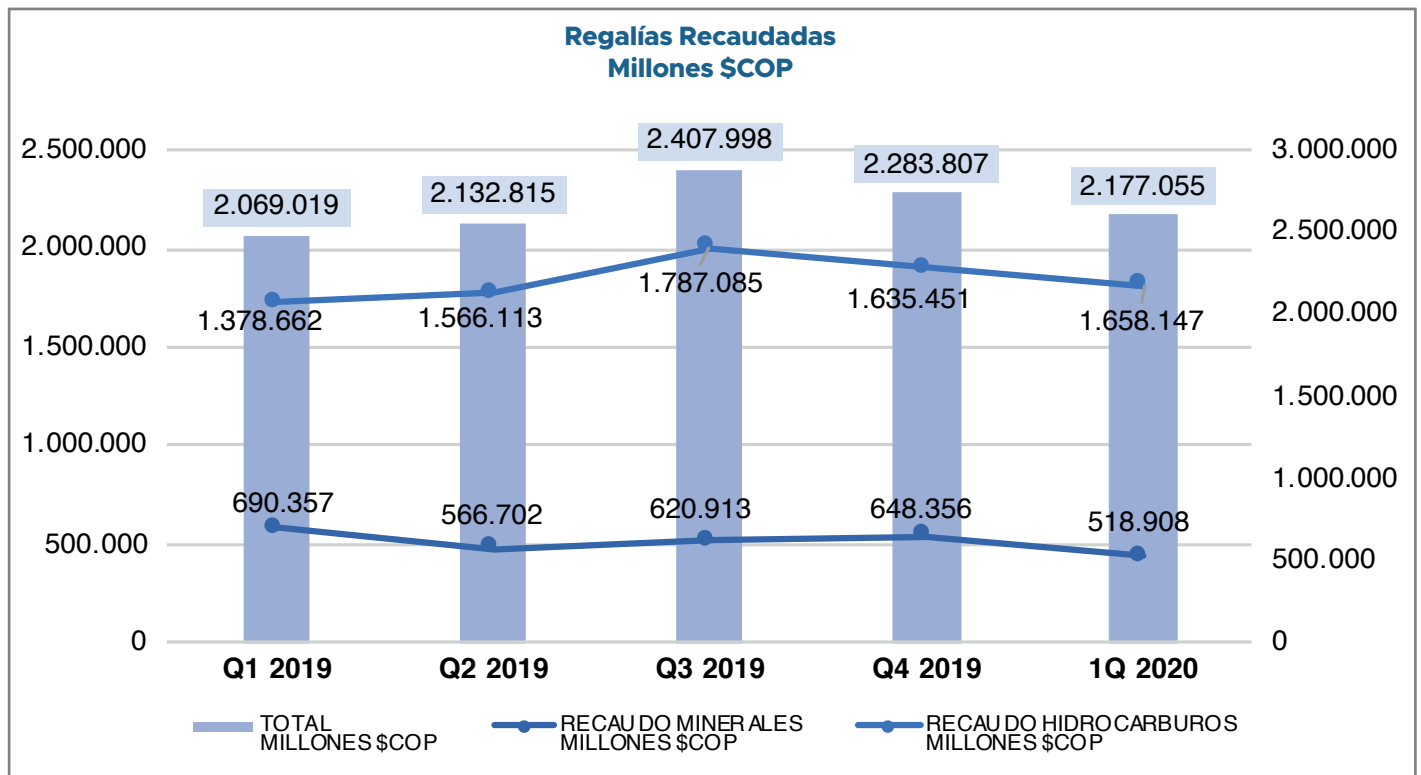
Fuente: Banco de la República, Subgerencia de Política Monetaria o Información Económica - Balanza de Pagos.

4.3. REGALÍAS

Las regalías son el pago que hacen las compañías petroleras, de gas y mineras al Estado colombiano, por explotar yacimientos de un recurso natural no renovable. El monto de las mismas está directamente relacionado a los volúmenes de producción y al precio de venta. En la Gráfica 10 se observa el impacto asociado a la disminución de las dos variables en el primer trimestre del año.

El recaudo de regalías del bienio actual, asciende a \$12,7 billones, El 71% proviene de hidrocarburos (\$9 billones), el 29% de minería (\$3,7 billones), que corresponde a un avance del 68,5% de la proyección de ingresos corrientes del bienio (\$18,5 billones), esto es un cumplimiento del 92,5%.

Gráfica 10. Regalías Recaudadas

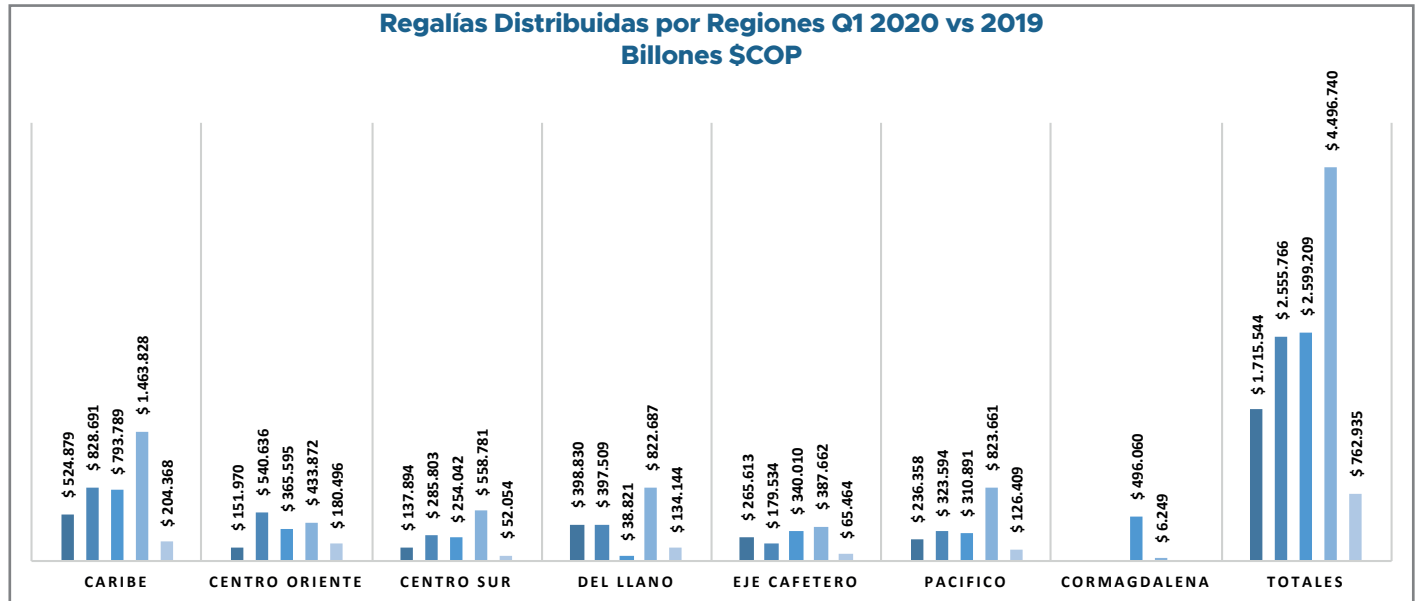


Fuente: Ministerio de Minas y Energía, ANH y ANM (Julio, 2020). Proyección de Ingresos 2019 – 2028.

Conforme con el Artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, los ingresos del Sistema General de Regalías se destinarán al financiamiento de proyectos para el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales; al ahorro para su pasivo pensional; para inversiones físicas en educación para inversiones en ciencia, tecnología e innovación; para la generación de ahorro público; para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo; y para aumentar la competitividad general de la economía buscando mejorar las condiciones sociales de la población.

El Artículo 18 de la Ley 1530 de 2012 señala que se entiende por “distribución” a la aplicación de los porcentajes, señalados en la Constitución Política en los artículos 360 y 361 y en la Ley 1530 de 2012 para cada una de las destinaciones del Sistema General de Regalías.

Gráfica 11. Regalías Distribuidas por Regiones Q1 2020 vs 2019



Fuente: Departamento Nacional de Planeación – DNP (2020).

La Secretaría Técnica de la iniciativa EITI y el Comité Tripartito Nacional (CTN), en el que participan Gobierno, empresas privadas dedicadas a la explotación de hidrocarburos y minería y la sociedad civil, unieron sus esfuerzos para darle vida a este nuevo medio de comunicación virtual, que pretende hacer más periódica la entrega de información, propiciando el conocimiento y acercamiento ciudadano con lo que hace la industria, cuánto produce, sus aportes en regalías y cómo el Estado las distribuye en beneficio del desarrollo económico y social del país.

En este Boletín EITI Colombia, la transparencia no sólo se consolida con la organización y divulgación periódica de cifras, sino con poner a disposición pública la información sobre la actuación responsable con el medio ambiente, la economía y el desarrollo social de la industria de manera permanente, comprensible, completa y oportuna.

Ya hacía falta que la información relacionada con el sector fuese divulgada, no sólo anualmente, desde entidades públicas y empresas privadas, con el valor agregado que se presentase en forma fácil para la comprensión y acceso de cualquier ciudadano. De ahora en adelante, el Boletín EITI Colombia será una herramienta más para que la ciudadanía pueda hacer seguimiento continuo a lo que sucede en la industria extractiva y conozca cómo es el control del Gobierno.

En esta primera publicación se hizo énfasis en la importancia de la transparencia, se argumentó la necesidad de trabajar por un sistema de divulgación homogéneo, que permite entablar canales de comunicación estables entre las empresas, la sociedad y entidades públicas que participan.

Adicionalmente, se presentó información sobre cómo se movió el sector de enero a marzo de 2020; se presentaron las cifras relacionadas con el otorgamiento de contratos, la producción de crudo, gas, carbón y minerales, como la distribución de las regalías en el país.

Con el fin de brindar información a todos los interesados sobre cómo ha venido funcionando históricamente el sector en Colombia se presentaron gráficos que resumen el comportamiento histórico de los rubros relevantes en la industria extractiva.

El objetivo es seguir divulgando cada tres meses el movimiento de las operaciones de la industria, mantener informada a la ciudadanía en coherencia con el principio de publicidad y seguir abriendo el paso cada día más a la ética pública, en un camino seguro de anticorrupción, expuestos al escrutinio general, promoviendo la participación y el control ciudadano.



Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas

www.eiticolombia.gov.co